

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
CUADRAGESIMO SEPTIMO PERIODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

TERCERA COMISION
32a. sesión
celebrada el lunes
9 de noviembre de 1992
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 32a. SESION

Presidente: Sr. KRENKEL (Austria)
más tarde: Sr. DEKANY (Hungria)
(Vicepresidente)
más tarde: Sr. KRENKEL (Austria)
(Presidente)

SUMARIO

TEMA 94 DEL PROGRAMA: ADELANTO DE LA MUJER (continuación)

TEMA 95 DEL PROGRAMA: ESTUPEFACIENTES (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada,
y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750,
2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.3/47/SR.32
21 de diciembre de 1992
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

92-57600 4839a

/...

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

TEMA 94 DEL PROGRAMA: ADELANTO DE LA MUJER (continuación) (A/C.3/47/L.24)

Proyecto de resolución A/C.3/47/L.24

1. La Sra. LIMJUCO (Filipinas) presenta el proyecto de resolución A/C.3/47/L.24, sobre la violencia contra las trabajadoras migratorias, y señala algunos cambios introducidos por los patrocinadores en el texto. El título inglés debe ser "Violence against migrant women workers". En el primer párrafo del preámbulo, "Tomando nota" debe sustituirse por "Recordando", y, en la primera línea, en vez de "se proclama" debe decir "reafirma". En el séptimo párrafo del preámbulo, deben intercalarse las palabras "algunos de" antes de "sus empleadores". En el párrafo 3 debe insertarse entre las palabras "para" y "prestar servicios" la siguiente frase: "promover la seguridad de las mujeres víctimas de la violencia y". En el párrafo 4, después de "las Naciones Unidas," debe insertarse "organismos pertinentes de derechos humanos,". En el mismo párrafo, las palabras "del problema" deben sustituirse por "de la violencia contra las trabajadoras migratorias". Finalmente, los patrocinadores han acordado modificar el texto del párrafo 6 para que diga lo siguiente:

"Pide al Secretario General que, habida cuenta de las limitaciones de tiempo y a la espera de que se ultime un informe escrito, presente oralmente a la Asamblea General en su cuadragésimo octavo período de sesiones, por conducto de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y del Consejo Económico y Social, un informe preliminar sobre el cumplimiento de la presente resolución, en relación con el tema 'Adelanto de la Mujer'."

2. Se han sumado a la lista de patrocinadores los siguientes países: Australia, Costa Rica, El Salvador, Malasia, México y Uganda.

3. Ha inspirado el presente proyecto de resolución la situación de las mujeres que se ven obligadas, en número creciente, a abandonar sus hogares y sus familias y buscar empleo remunerado en las partes más ricas del mundo, donde son doblemente vulnerables a la explotación y a los malos tratos, por su sexo y por su condición de extranjeras. El proyecto de resolución reconoce que incumbe a los países la responsabilidad principal de proporcionar empleo a sus ciudadanos y de garantizar el disfrute equitativo de los derechos humanos, de conformidad con la Carta. El proyecto de resolución denuncia la violencia fundada en el sexo como una anulación del goce de los derechos y libertades fundamentales de la mujer. Su intención no es acusar a nadie en particular ni tratar la cuestión de la violencia contra las mujeres en general. El proyecto de resolución subraya la importancia de las iniciativas de cooperación de los Estados Miembros de las Naciones Unidas en general y de los países de origen y países receptores en particular, para identificar las deficiencias de sus respectivos sistemas que engendran violencia contra las trabajadoras migratorias. La resolución debe considerarse como una medida modesta, pero positiva, tendiente a conseguir una actitud de más atención por los demás, lo que constituye el fundamento real de la paz.

/...

(Sra. Limjuco, Filipinas)

4. La oradora agradece a los patrocinadores haber acordado mantener la forma y el lenguaje del proyecto de resolución cercanos al original a fin de preservar su intención puramente humanitaria. Por ese motivo no pueden aceptarse adiciones a la lista actual de patrocinadores. Habida cuenta de la índole humanitaria y de la urgencia del proyecto de resolución, la oradora confía en que se aprobará por consenso.

TEMA 95 DEL PROGRAMA: ESTUPEFACIENTES (continuación) (A/47/80-S/23502, A/47/82-S/23512, A/47/210, A/47/312-S/24238, A/47/344, A/47/375-S/24429, A/47/378, A/47/391, A/47/471 y A/47/564)

5. La Sra. RAOELINA (Madagascar) dice que su delegación, en el contexto de las consecuencias cada vez más críticas del uso indebido y el tráfico de drogas, apoya el enfoque general del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (UNIDCP) encaminado a reducir tanto la oferta como la demanda de esas sustancias. Hay que desplegar más esfuerzos para reducir la demanda, que es un factor esencial en el tráfico ilegal. Las autoridades africanas encargadas de la fiscalización de drogas han pedido al UNIDCP que aumente su financiación de los programas de reducción de la demanda en Africa, en el marco del Programa Mundial de Acción.

6. Madagascar, consciente de la necesidad de compartir responsabilidades para solucionar el problema de las drogas, se ha adherido a la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988. El país ha adoptado también algunas medidas de fiscalización de drogas, con la asistencia del UNIDCP y de Francia. Todas las importaciones de sustancias sicotrópicas procedentes de países europeos deben declararse con los correspondientes informes. Madagascar ha participado en el seminario regional de capacitación de funcionarios encargados de la fiscalización de drogas en Africa.

7. La falta de recursos financieros, materiales y humanos, una coordinación inadecuada de las actividades y el bajo nivel de vida de ciertos sectores de la población dificultan la aplicación de una política apropiada en materia de drogas en muchos países. Por ello, Madagascar ha pedido al UNIDCP que preste asistencia a las medidas preventivas centradas especialmente en la capacitación de personal docente y el suministro de equipo para fortalecer la infraestructura existente. La delegación de Madagascar reafirma su apoyo a las reuniones regionales de jefes de organismos encargados de aplicar las leyes contra las drogas en Africa. Continúa habiendo movimientos importantes de drogas ilícitas en la región, y se dice que Africa está convirtiéndose en ruta de tránsito entre Sudamérica y Europa.

8. El ciclo de producción, tráfico y consumo exige una intervención mundial coordinada en los planos intergubernamental, gubernamental y no gubernamental. El UNIDCP reúne las condiciones idóneas para desempeñar la función de catalizador de las actividades internacionales de fiscalización de drogas, y debe recibir financiación, equipo y personal adecuados. La delegación de Madagascar apoya la petición de la Comisión de Estupefacientes de que los Estados donen los bienes confiscados de personas condenadas por delitos relacionados con las drogas al Fondo de las Naciones Unidas para la fiscalización del uso indebido de drogas.

/...

9. El Sr. SERGIWA (Jamahiriya Arabe Libia) dice que se necesitan iniciativas internacionales concertadas para contrarrestar el problema de las drogas, que amenaza la seguridad y la estabilidad de todo el mundo. El orador alaba la labor del UNIDCP, pero considera que debe continuar prestando asistencia a los países en desarrollo, especialmente a los más afectados por el problema de las drogas, para que puedan preparar leyes contra las drogas de conformidad con los tratados internacionales pertinentes. El Programa también debe continuar prestando asistencia técnica y capacitación encaminada a mejorar los conocimientos de las personas que trabajan en la esfera de la fiscalización de drogas e impartir asesoramiento sobre la manera de mejorar los mecanismos aplicados a este fin.

10. La educación y los medios de comunicación deben desempeñar una importante función en la reducción de la demanda de drogas, al igual que en la prevención y la rehabilitación. También tiene una importancia esencial reducir la oferta de drogas; por tanto, los países productores de drogas deberían elaborar programas de sustitución de cultivos y de ingresos. Debería aplicarse un mecanismo eficaz de fiscalización que impidiera desviar las sustancias químicas y las drogas que tienen usos lícitos. Además, debería condenarse a penas estrictas a los traficantes de drogas y deberían confiscarse sus bienes. La existencia de un sistema rápido de intercambio de información contribuiría a facilitar el arresto y la persecución de estos delincuentes. Los países de producción, tránsito y consumo deben coordinar sus iniciativas para lograr progresos adicionales e introducir medidas encaminadas a eliminar el blanqueo de dinero.

11. El orador reafirma la importancia que tiene cumplir los tratados internacionales sobre fiscalización de drogas. Cada Estado tiene la responsabilidad de combatir el tráfico, pero debería hacerlo de conformidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional, especialmente el de no injerencia en los asuntos internos. El país del orador no padece el mismo problema de drogas que otros porque no es productor ni consumidor, aunque a veces se utiliza como punto de tránsito debido a su situación geográfica. Libia ha dictado medidas para eliminar el tráfico y el uso indebido de drogas, como la introducción de sanciones disuasorias, el establecimiento de numerosos organismos y comisiones encargadas de luchar contra las drogas, la conclusión de acuerdos bilaterales y el intercambio de información con organismos internacionales encargados de la fiscalización de drogas. También ratificará pronto la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988, y se ha adherido ya a los otros importantes tratados internacionales sobre el tema, además de ser miembro activo de la Comisión de Estupefacientes.

12. El orador alaba finalmente la labor de distintos organismos de las Naciones Unidas en la lucha contra las drogas y confía en que el UNIDCP recibirá los recursos materiales y humanos que necesita.

13. La Sra. GILES (Australia) dice que el UNIDCP debe disponer de la autoridad y los recursos necesarios para desempeñar su mandato, que debe continuar siendo una de las actividades prioritarias de las Naciones Unidas en el bienio

(Sra. Giles, Australia)

de 1994-1995. Hay que instar a los gobiernos y a las organizaciones no gubernamentales a que utilicen el Programa como medio de coordinación que aliente la complementariedad e impida las duplicaciones.

14. La oradora se refiere a los informes pertinentes del Secretario General (A/47/378 y A/47/471) y dice que Australia firmó la Convención de 1988 y ha adoptado medidas para cumplir la mayoría de sus obligaciones dimanantes de ese instrumento, especialmente la de garantizar que los traficantes de drogas no escapen de la justicia ni puedan disfrutar de los beneficios de sus actividades delictivas. Australia ha aprobado leyes federales, estatales y territoriales y ha adoptado medidas administrativas tendientes a aplicar la Convención, especialmente mediante leyes sobre presentación de datos relativos al blanqueo de dinero y a las transacciones en metálico y leyes de extradición y asistencia mutua para combatir el delito organizado. El Gobierno enviará su instrumento de ratificación para depositarlo en Nueva York el 10 de noviembre. La delegación australiana insta a los países que todavía no han ratificado la Convención de 1988 a que así lo hagan o a que por lo menos adopten medidas que favorezcan el establecimiento de un sistema mundial encargado de combatir el tráfico ilícito.

15. La oradora señala que la cuestión de los principios rectores de la lucha contra las drogas está tratada cabalmente en varios instrumentos internacionales y resoluciones de la Asamblea General y confía en que no habrá otra resolución sobre la cuestión, con lo que la atención podrá centrarse ahora en reducir los daños causados por el uso indebido de drogas mediante la aplicación de estrategias de reducción de la demanda.

16. Australia apoya la idea de continuar examinando las consecuencias económicas y sociales del tráfico ilícito, pero está convencida de la poca fiabilidad de los datos disponibles. Acoge con agrado el estudio piloto de 10 países realizado por el Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social y la Universidad de las Naciones Unidas.

17. Un elemento importante que ha hecho posible una mayor intervención de las Naciones Unidas en las cuestiones internacionales relacionadas con las drogas ha sido el fortalecimiento de la función política de la Comisión de Estupefacientes. La delegación de Australia espera con interés la primera ronda de consultas sobre el presupuesto, que se celebrará próximamente.

18. La delegación de Australia acoge con agrado los ejemplos de fortalecimiento de la coordinación de todo el sistema que figuran en el documento A/47/471 y es partidaria de una mayor cooperación entre el UNIDCP y los organismos especializados y otros programas y órganos pertinentes. El gran aumento de las actividades nacionales, regionales e internacionales indica claramente que la comunidad internacional ha respondido a las iniciativas de las Naciones Unidas y que hay razones para ser optimistas y confiar en que el llamamiento en favor de mayores esfuerzos internacionales se traducirá en políticas y programas concretos.

/...

19. El Sr. ROSARIO (Cuba) dice que el UNIDCP debería prestar mayor atención a la aplicación de medidas eficaces encaminadas a vigilar los beneficios de las actividades ilícitas e impedir la desviación de los precursores químicos. Convendría, en general, estudiar a fondo la labor de la Organización en la esfera de la fiscalización de las drogas.

20. No hay adicción a las drogas en Cuba, y no se producen ni se tratan estupefacientes en el país. El Gobierno de Cuba ha adoptado medidas para impedir el tránsito de drogas a los Estados Unidos por su territorio y sus aguas territoriales. Cuba, que ha firmado algunos acuerdos de fiscalización de drogas con otros países de la región, reafirma su voluntad de establecer mecanismos de cooperación con los países vecinos.

21. Si bien el flagelo de las drogas afecta por igual a países ricos y pobres, no puede abstraerse de las desigualdades económicas y sociales del mundo. El problema debe tratarse con decisión, sobre la base de una mayor cooperación internacional y aplicando medidas específicas encaminadas a promover un desarrollo alternativo en los países productores. El desarrollo es la única opción razonable para acabar con el tráfico de drogas.

22. Las políticas y las campañas de propaganda de los países consumidores se basan en una concepción deformada de las causas reales del problema de las drogas, según la cual las personas de los países en desarrollo que producen drogas son malas y el estilo de vida que originó la necesidad de consumir estupefacientes es bueno. Es más fácil pedir soluciones militares que prestar la asistencia necesaria para resolver los problemas económicos y sociales subyacentes.

23. Los Estados deben combatir el tráfico de drogas respetando los principios de soberanía e integridad territorial. La aplicación extraterritorial de las leyes de un país a otro es inaceptable y se contradice con el espíritu de cooperación internacional necesario para combatir el tráfico ilícito de drogas. Todos los Estados tienen la responsabilidad de impedir el tráfico de drogas, y ninguno de ellos, por poderoso que sea, puede eludir sus compromisos.

24. El Sr. MARUYAMA (Japón) dice que todos los países deberían adherirse a la Convención de 1988 para que ésta sea realmente eficaz. El Japón, que ratificó la Convención en junio de 1992, ha fortalecido sus leyes nacionales contra las drogas. Estos cambios contribuirán considerablemente a combatir el tráfico de drogas y la delincuencia organizada, tanto en el plano nacional como en el internacional. El Gobierno del Japón acoge con agrado los progresos conseguidos en la cooperación subregional. El Centro Regional del UNIDCP para Asia desempeña una función esencial en la promoción de programas conjuntos contra las drogas mediante el desarrollo de actividades subregionales y la vigilancia de la asistencia financiera y técnica que el Programa presta a los países del sudeste de Asia.

25. Si bien el UNIDCP está funcionando muy bien, su presupuesto es pequeño comparado con la complejidad y universalidad de los problemas de las drogas. Ha llegado, pues, el momento de revisar las actividades del Programa y de encontrar medios para garantizar un aprovechamiento más eficaz de sus fondos. Los proyectos de reducción de la oferta pueden recibir asistencia de

(Sr. Maruyama, Japón)

instituciones financieras internacionales y de los organismos pertinentes de las Naciones Unidas; por lo tanto, es esencial que el UNIDCP se mantenga en contacto con estas organizaciones para obtener la asistencia necesaria.

26. Los proyectos de reducción de la oferta precisan de programas fortalecidos de cumplimiento de la ley. Habida cuenta del aumento del uso indebido de drogas en los países productores y de la combinación de los problemas de las drogas con los del SIDA, el Programa debería centrar más su atención en la reducción de la demanda.

27. La distribución geográfica de las actividades del Programa en la región de Asia, donde están situadas dos de las mayores zonas de producción de drogas del mundo, es muy insuficiente. La función del UNIDCP en la región es de una importancia esencial. Si bien las actividades desarrolladas por el Centro Regional de Bangkok han sido eficaces, queda todavía mucho por hacer. El UNIDCP aportó hace unos meses una contribución importante a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo al informar sobre los daños que la producción de drogas causa en el medio ambiente mundial.

28. El Sr. KHOMAN (Tailandia) dice que el mercado de las drogas está controlado actualmente por organizaciones delictivas que se desentienden más o menos de la producción y se centran en la distribución y la comercialización. Los países occidentales desconfían de su capacidad para resolver el problema en el ámbito nacional, están afirmando que son ellos las víctimas y atribuyen la responsabilidad casi exclusivamente a los productores. De hecho, no hay ningún caso en la historia en que la producción haya continuado en ausencia de demanda. La producción de drogas ilícitas está aumentando alarmantemente y va acompañada por un aumento de la adicción y por tendencias alarmantes de la incidencia del VIH.

29. A pesar de las acusaciones lanzadas por los países occidentales contra otros países, el blanqueo del dinero de las drogas se realiza en esos mismos países occidentales. La situación es comparable a la decisión de los países occidentales de imponer la carga de los refugiados a los países pobres en desarrollo del Asia sudoriental, en un ejemplo de duplicidad moral y de utilización del poder económico y político para engañar y chantajear a los demás.

30. La delegación de Tailandia apoya la labor del UNIDCP y espera que se le proporcionen recursos suficientes. La guerra contra las drogas debe tener por objetivo reducir no solamente la oferta, sino también la demanda, y debería incluir el tratamiento y la reintegración social de los adictos a las drogas. Además, unas leyes severas y eficaces tendrían efectos disuasivos en los traficantes de drogas.

31. Los pueblos del Asia sudoriental no son inmunes a los efectos destructivos del cultivo y el tráfico ilícito de drogas; la cooperación subregional tiene una importancia esencial para combatir el problema de las drogas. Tailandia y Myanmar han presentado un proyecto conjunto para reducir el cultivo de opio y fortalecer las medidas jurídicas encaminadas a neutralizar el tráfico de estupefacientes en las zonas fronterizas. Además, Tailandia, Laos y Myanmar se han reunido para debatir la cooperación en la fiscalización de drogas.

/...

(Sr. Khoman, Tailandia)

32. Tailandia está dispuesta a cooperar cabalmente en la cuestión de las drogas, pero afirma categóricamente que la responsabilidad corresponde a los países consumidores, cuyo deber es reducir y, si es posible, eliminar el mercado de esas sustancias. Para ello es preciso crear un órgano semejante a la INTERPOL que se ocupe de ese problema de alcance mundial. Ese enfoque no sería menos inteligente y sin duda resultaría más humano que el despliegue de miles de soldados para capturar a un general renegado, acción que causó la pérdida de centenares de vidas inocentes. Tampoco es probable que dé resultados el empleo de personal y equipo militar en los países productores de América Latina, puesto que el problema radica en la persistencia de la demanda. Sin la ayuda de las Naciones Unidas y de las organizaciones pertinentes, las iniciativas encaminadas a combatir el uso de drogas no podrán tener ningún éxito.

33. El Sr. SOH (República de Corea) dice que la delincuencia organizada ha desempeñado un papel predominante en la expansión del problema de las drogas del plano nacional al plano mundial. La formidable eficiencia de los traficantes ha difuminado las distinciones entre los Estados productores, consumidores y de tránsito. El Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (UNIDCP) ha demostrado que puede actuar como vanguardia de la lucha mundial contra el tráfico de drogas. Sin embargo, se necesitan contribuciones voluntarias más generosas para que el UNIDCP pueda cumplir las tareas que le han sido encomendadas. La República de Corea ha aumentado considerablemente sus contribuciones para 1993. Sin embargo, debe darse mayor prioridad a la financiación del UNIDCP con cargo al presupuesto ordinario.

34. La delegación de Corea comparte la preocupación del UNIDCP por los desincentivos financieros con que se enfrentan los campesinos cuando intentan sustituir cultivos ilícitos por otros cultivos y pide una mayor colaboración entre el UNIDCP y el Banco Mundial que permita encontrar opciones alternativas de desarrollo. El UNIDCP merece reconocimiento por haber promovido la reducción de la demanda paralelamente a la reducción de la oferta. Su estrecha cooperación con la OMS en la aplicación del Programa sobre Uso Indebido de Sustancias, que promueve la reducción de la demanda como estrategia fundamental a escala de todo el mundo, es una medida en la dirección adecuada. La educación es un componente esencial, que es necesario promover, al tiempo que se otorga más importancia a las actividades de recreo y deporte para la juventud.

35. La delegación de Corea apoya las decisiones y resoluciones aprobadas por la Comisión de Estupefacientes en su 35° período de sesiones y, en especial, la decisión de incluir 10 sustancias más en los cuadros I y II adjuntos a la Convención de 1988. Si bien la delegación de Corea apoya las iniciativas encaminadas a impedir que los productores de drogas ilícitas dispongan de los insumos productivos esenciales, es preciso subrayar que la fiscalización internacional de las drogas no debe impedir de ningún modo el libre comercio de sustancias químicas para usos lícitos.

36. El Gobierno de Corea ha propuesto la creación de un programa de "embajadores de buena voluntad" semejante al aplicado por el UNICEF, como medida encaminada a aumentar el conocimiento público de la gravedad del

/...

(Sr. Soh, República de Corea)

problema de las drogas. El repentino aumento del volumen de drogas confiscadas ha causado preocupación en Corea. La delegación de Corea comparte la opinión de que la Convención de 1988 representa uno de los cimientos básicos sobre los que la comunidad internacional debe crear un frente coordinado contra el tráfico de drogas. El Gobierno de Corea se adherirá a la Convención de 1988 cuando haya introducido los ajustes necesarios para armonizar la legislación nacional. La delegación de Corea apoya la resolución 46/101 de la Asamblea General, en la que se reafirma que la lucha contra el uso indebido de drogas y su tráfico ilícito debe continuar fundándose en un respeto estricto a los principios de la Carta y del derecho internacional. La delegación de Corea, que reconoce la importancia de las disposiciones regionales y subregionales para combatir el tráfico de drogas, organizará en octubre de 1993 la 18a. Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales de Represión del Uso Indebido de Estupefacientes (HONLEA) de la región de Asia y el Pacífico.

37. El Sr. AL-MOHAIRY (Emiratos Arabes Unidos) dice que la cooperación internacional es un elemento esencial para eliminar la amenaza social que plantean las drogas, en especial para la generación más joven. Por lo tanto, la delegación del orador apoya las iniciativas del UNIDCP. Los Emiratos Arabes Unidos, como parte de la comunidad internacional y de conformidad con las enseñanzas del Islam, que prohíben todas las actividades relacionadas con las drogas, han establecido una comisión nacional encargada de combatir las drogas. También están ejecutando una campaña de sensibilización sobre las drogas, aplicando programas de prevención, tratamiento y rehabilitación de los usuarios de drogas, e impartiendo capacitación continua para mejorar los conocimientos de las personas que trabajan en la fiscalización de las drogas. En el plano internacional, los Emiratos Arabes Unidos se han adherido a tres tratados internacionales importantes sobre drogas.

38. Es esencial una estrategia amplia y coordinada para combatir el problema de las drogas en los planos local, regional e internacional. Cada Estado tiene también la responsabilidad de introducir leyes eficaces, medidas administrativas y otras medidas preventivas para contener el problema y eliminar finalmente sus efectos nocivos. Mientras tanto, los países productores de drogas deben aplicar medidas como los programas de sustitución de cultivos con pago de indemnizaciones a los campesinos. Es esencial, por lo tanto, que la comunidad internacional preste apoyo moral y financiero para que puedan aplicarse esas medidas de conformidad con la resolución 46/102 de la Asamblea General, pues son el único medio para crear un mundo seguro y estable libre de drogas.

39. El Sr. Dekany (Hungría), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

40. El Sr. SENILOLI (Fiji), hablando en nombre de los países del Foro del Pacífico Meridional dice que esos países no viven aislados del flagelo de las drogas. La región se ha visto relativamente descuidada por las actividades bilaterales, regionales y multilaterales de fiscalización de drogas y, por lo tanto, es muy vulnerable a los peligros del tráfico de drogas. La región está formada por grandes extensiones de océanos en las que hay pequeños Estados insulares económicamente vulnerables, y es presa fácil para traficantes que utilizan los pequeños Estados insulares como puntos de relevo para sus operaciones.

/...

(Sr. Seniloli, Fiji)

41. Los miembros del Foro del Pacífico Meridional se han comprometido a cooperar a escala regional e internacional en la lucha contra el tráfico de drogas y a impedir que las islas del Pacífico se conviertan en parte integrante de las rutas de tráfico y de los centros de blanqueo de dinero. Los países de la región ya están cooperando estrechamente para resolver esos problemas. En julio de 1992, los dirigentes del Foro expresaron su preocupación por las graves consecuencias del tráfico y el uso indebido de drogas y aprobaron una declaración sobre cooperación jurídica que determina prioridades y establece un marco para profundizar esta cooperación. El Foro reconoció la necesidad de que se adopten medidas jurídicas encaminadas a aplicar las iniciativas internacionales y aceptó otorgar prioridad a la ratificación de la Convención de 1988. También se reconoció la necesidad de mejorar la capacitación de las personas encargadas de aplicar la ley y de cooperar para poder contrarrestar el terrorismo.

42. Debería trabajarse más en el plano internacional para conseguir que la región del Pacífico Meridional pueda detener el tráfico de drogas. El Foro acoge con agrado la decisión del UNIDCP de preparar una estrategia subregional y espera con interés la próxima visita a la región de la misión del UNIDCP, que determinará la magnitud de los problemas relacionados con las drogas en la región y recomendará medidas para la asistencia futura. Los Estados miembros del Foro colaborarán estrechamente con el UNIDCP para desarrollar todavía más la cooperación internacional en la lucha contra el tráfico de drogas.

43. El Sr. TSEPOV (Federación de Rusia) dice que el UNIDCP está aportando una contribución extraordinaria como centro de coordinación de las iniciativas internacionales encaminadas a combatir el uso indebido de drogas. Estas iniciativas deben consolidarse para que el Programa resulte eficaz. El UNIDCP ha iniciado ya un diálogo con instituciones financieras internacionales como el Banco Mundial y tiene el propósito de establecer vínculos de cooperación con algunos bancos regionales de desarrollo. El concepto de "deuda por drogas", que defiende el Programa, es otra iniciativa prometedora.

44. La Comisión de Estupefacientes podría desempeñar una función importante en la ejecución del Programa. Habida cuenta de la relación existente entre el tráfico de drogas y la delincuencia transnacional es evidente que se necesita establecer una estrecha cooperación entre la Comisión y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal. La comunidad internacional debe mantenerse al corriente de los problemas a medida que vayan surgiendo, y adoptar medidas con prontitud. A ese respecto, la delegación de la Federación de Rusia acoge con beneplácito el hecho de que 34 Estados más y la Comunidad Económica Europea se hayan adherido a la Convención de 1988. La Federación de Rusia se ha unido a la lucha contra el uso indebido de drogas bajo los auspicios del Grupo Pompidou del Consejo de Europa. El orador subraya la importancia de la cooperación multilateral en Asia y señala que su Gobierno ha participado en una reciente reunión de expertos celebrada en el Pakistán para estudiar las formas de intensificar la cooperación en la lucha contra el uso indebido de drogas en esa región. Los acuerdos bilaterales entre países que comparten un clima de comprensión y confianza mutuas constituyen un medio eficaz de coordinar las iniciativas. La delegación de la Federación de Rusia tiene previsto continuar este tipo de diálogo con otros Estados interesados.

/...

(Sr. Tsepov, Federación de Rusia)

45. En el plano nacional, cada Estado tiene que asestar un golpe decisivo al "monstruo de los estupefacientes". El Gobierno de la Federación de Rusia y la sociedad en su conjunto están preparándose para adoptar medidas concertadas. Se está preparando actualmente una estrategia nacional a largo plazo en las esferas de la legislación, el control fronterizo, la salud pública y la cooperación internacional.

46. El Sr. ALLAREY (Filipinas) dice que su delegación apoya la introducción de una "dimensión de las drogas" en la labor del Banco Mundial y el concepto de trueque de "deuda por drogas" del UNIDCP (A/47/471, párrs. 8 y 9). También son alentadores los distintos programas ejecutados por la OIT, la FAO, la UNESCO, la OACI y la OMS en la esfera de la fiscalización de drogas. Filipinas acoge también con agrado las iniciativas del Banco Mundial centradas en los perjuicios económicos y sociales que se manifiestan al reducirse la producción de las materias primas de los estupefacientes, y en las actividades de sustitución.

47. En Filipinas el problema de las drogas continúa planteando graves problemas al Gobierno. La marihuana, de fácil obtención, continúa siendo la sustancia preferida por quienes hacen uso indebido de drogas. En el decenio de 1990 el hachís ha reaparecido en el mercado ilícito y se está exportando también clandestinamente a través de contactos exteriores. La segunda droga preferida es el hidrocloruro de metanfetamina, o "shabu", como se denomina localmente. Esta droga crea dependencia psicológica y física y su uso continuado provoca actos delictivos. El abuso de drogas duras, como la cocaína y la heroína, está limitado en Filipinas a los ricos.

48. Para su ubicación estratégica, Filipinas es una importante zona de tránsito, especialmente de la heroína exportada de Tailandia a Europa, Estados Unidos y Australia. El Gobierno de Filipinas ha declarado la guerra al uso indebido de drogas y a los traficantes de drogas, y ha aplicado una estrategia fundada en la reducción de la oferta y de la demanda y en la cooperación con otros gobiernos, las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales.

49. Sin embargo, la configuración geográfica del país, que es un gran archipiélago, crea numerosos problemas en la lucha contra el uso indebido y el tráfico de drogas. La legislatura de Filipinas está considerando la posibilidad de presentar una ley general de fármacos peligrosos que facilitaría la persecución y condena de los delincuentes de la droga.

50. Filipinas ha trabajado mucho en la esfera de la prevención. Una nueva ley incluye los temas de la prevención y fiscalización de drogas en los programas escolares y se centra en los efectos perjudiciales del uso indebido de drogas. A pesar de la falta de centros de rehabilitación para personas afectadas por las drogas, Filipinas ha conseguido excelentes resultados en materia de rehabilitación. Uno de los centros ha conseguido el menor porcentaje mundial de recaídas. Ese centro ha preparado un programa cuyo objetivo es inculcar disciplina, y el tratamiento que da es gratuito.

/...

(Sr. Allarey, Filipinas)

51. En el plano regional, Filipinas continúa desempeñando un papel activo en la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) y ha colaborado en la aprobación del acuerdo multilateral de la ASEAN sobre la extradición en los delitos relacionados con drogas. También es parte de las convenciones sobre las drogas y del Protocolo de 1972 y participa activamente en los esfuerzos mundiales por erradicar el problema de las drogas.

52. El Sr. Krenkel (Austria) ocupa de nuevo la Presidencia.

53. El Sr. EL-KHAZEN (Líbano) subraya las consecuencias sociales nocivas de las drogas, la necesidad de una estrategia internacional y la función esencial que desempeñan las Naciones Unidas. A pesar de las dificultades causadas por su larga guerra civil, el Líbano no ha regateado esfuerzos para combatir las consecuencias de la producción y el tráfico de drogas en zonas que en su mayor parte escapaban al control de las autoridades del Líbano. Además el país es miembro activo del UNIDCP. Existe también estrecha cooperación entre las autoridades libanesas y la INTERPOL, a la que se facilita información sobre la situación actual de las drogas en el Líbano. Además, las nuevas leyes que se están preparando aumentarán las penas mínimas impuestas por la producción de drogas y su tráfico.

54. La preocupación más importante de las autoridades que se esfuerzan por recuperar el control del Líbano es aprobar medidas para combatir las drogas, que se difundieron mucho en el país mientras faltó una autoridad central. La primera de estas medidas, adoptada en 1991, fue destruir las cosechas de estupefacientes, garantizar que no se volvería a cultivar las tierras con los mismos fines e imponer penas máximas a los traficantes de drogas. Se ha consultado a las autoridades internacionales en relación con medidas de sustitución de cultivos, que podrían garantizar ingresos legales para los campesinos.

55. Una misión del UNIDCP al Líbano en mayo de 1992 comprobó la destrucción de las cosechas y confirmó la eficacia de las medidas introducidas. También alabó las iniciativas emprendidas y recomendó que los campesinos y los organismos de seguridad encargados de localizar a quienes infringen la ley reciban inmediatamente asistencia concreta. El orador cita el informe de la misión y dice que durante 1992 se ha impedido la producción de opio y de hachís en el Líbano y no hay motivos para que la situación cambie en el futuro.

56. En abril de 1992 se creó una comisión nacional para combatir el uso indebido de drogas y aplicar programas de sustitución de cultivos. Esa comisión, que trabaja en colaboración con el UNIDCP y el PNUD en Beirut, está formulando una política amplia contra las drogas a largo y a corto plazo. En octubre de 1992, el Líbano y el UNIDCP organizaron una reunión de expertos de varias organizaciones internacionales para examinar proyectos que el país podría ejecutar para conseguir asistencia internacional en su lucha contra las drogas. Las propuestas consiguientes se presentaron en la conferencia internacional sobre drogas celebrada en Teherán aquel mismo mes.

/...

(Sr. El-Khazen, Líbano)

57. Todos esos hechos se mencionan para dejar constancia de la verdad y responder a las críticas formuladas en una reciente sesión de la Tercera Comisión por la delegación de Israel, la cual olvidó recordar que Israel ocupa una gran parte del sur del Líbano, es la causa principal de la inestabilidad e inseguridad en el país, continúa impidiendo que el Líbano extienda su autoridad a la parte meridional del país y, por lo tanto, es responsable en gran medida del tráfico incontrolado que se desarrolla en la región y que Israel ha demostrado ser incapaz de reprimir.

58. Además, los bombardeos diarios y los amplios desplazamientos realizados por Israel hacen tan difícil la vida de los habitantes de la región que éstos se ven obligados a buscar medios ilegales de ganarse la vida. Por lo tanto, las circunstancias favorecen el cultivo y el uso indebido de drogas, tema de la queja de la delegación de Israel. El imperio del derecho volverá al país y actividades como el tráfico de drogas podrán eliminarse sólo cuando las autoridades del Líbano puedan ejercer de nuevo su control legítimo sobre todo el país.

59. El orador concluye alabando a la comunidad y a las organizaciones internacionales por el apoyo inmediato prestado al Gobierno del Líbano en sus iniciativas encaminadas a ampliar su control legítimo sobre el país y a ejecutar programas de sustitución de cultivos. El Líbano, que estuvo en la vanguardia del crecimiento cultural y económico de la región, todavía puede desempeñar una función positiva y creadora, tanto en el ámbito regional como en el internacional. Sin embargo, el Gobierno precisa asistencia y apoyo de la comunidad internacional para aumentar la eficacia de sus actividades en todo el país y ejecutar los programas socioeconómicos que permitirán rejuvenecer al pueblo y las instituciones del Líbano.

Se levanta la sesión a las 12.35 horas.